

Reporte de Transparencia y Buenas Prácticas. Renovación II.

Fecha de publicación: 13/01/2025

Fecha de evaluación: 30/11/2024

Años de estudio: 2022 y 2023 *

Andares, A.B.P.

* Salvo que se estipule otro periodo en el reporte

I.- DATOS GENERALES

Nombre legal:	Andares, A.B.P.
Siglas o acrónimo:	Andares
Fecha de constitución:	12/03/1999
Misión:	Guiar e impulsar a cada persona adulta con discapacidad intelectual para que logren una vida plena con participación activa en la comunidad, dándoles un lugar y/o programas de desarrollo personal y vida productiva.
Tipo de actividades y ámbito:	Aportación de servicios para la atención a grupos sociales con discapacidad.
Director:	Laura Carolina Tamez Fuentes
Presidente:	Horacio García Treviño
Estados financieros:	Auditados por el despacho Administración Tributaria, S.C., para el año 2022 y 2023.
Notas legales:	Asociación de beneficencia privada constituida mediante escritura pública número 53,458, otorgada en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, el día 12 de marzo de 1999, ante el notario público el Lic. Carlos Montaña Pedraza de la notaría número 130 del Primer Distrito Notarial. - Registro Federal de Contribuyentes (RFC): ABP9903127L3 - Clave Única de Inscripción al Registro Federal de OSC (CLUNI): ABP99031219011 - Donataria Autorizada: Sí, fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación, el día 4 de junio de 2024
Domicilio:	Carretera Nacional kilómetro 255, colonia Los Rodríguez, código postal 67300, Santiago, Nuevo León, México.
Teléfono:	(81) 8451 0048 y 49
Correo electrónico:	andares@andares.org.mx
Página de internet:	www.andares.org.mx

DATOS DE INTERÉS

Redes a las que pertenece:

- "Red Discapacidad de Nuevo León", ámbito estatal
- "Consejo Ciudadano para Personas con Discapacidad del Estado de Nuevo León", ámbito estatal
- "Red Unidos para Ayudar" de la Fundación del Dr. Simi, A.C., ámbito nacional
- "Confederación Mexicana de Organizaciones en Favor de la Persona con Discapacidad Intelectual, A.C. (CONFE)", ámbito nacional

Premios y certificaciones: Reconocimiento por representar las mejores prácticas en la "Capacitación de Autogestoras y Autogestores", en su relevancia como promotor del ejercicio de sus derechos y la participación en la vida pública, otorgado por la CONFE el 23 de septiembre de 2023.

Formas de colaborar:

- Donativos
- Voluntariado
- Comercio justo
- Talento/conocimiento
- Mercadotecnia con causa
- Prestación de servicios gratuitos
- Integración laboral de personas con discapacidad o en riesgo de exclusión social
- Donación de activos en especie (mobiliario y enseres, equipos informáticos, de oficina, de productos, materiales y servicios)

ESTADÍSTICAS CLAVE

Concepto	Año 2023
Ingreso total	\$16,231,948
Gasto total	\$15,038,685
Ingresos privados / Ingresos totales	85%
Número total de beneficiarios	69
Número de empleados	59
Número de voluntarios	13
Voluntarios / total personas	13/72

VISIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

ORIGEN

Andares, A.B.P. (Andares), surge en el estado de Nuevo León a partir de la iniciativa de cuatro mujeres con trayectoria en el tema de discapacidad, quienes vieron la necesidad de ofrecer una alternativa para jóvenes y adultos con discapacidad intelectual. Ya que éstos al terminar su infancia, se quedaban sin la posibilidad de acceder a otros servicios que mantuvieran o incrementaran su calidad de vida.

En el 2002 Andares inició operaciones, ofreciendo un lugar para jóvenes y adultos con discapacidad intelectual. Desde entonces, han trabajado con un modelo de intervención, brindando residencia, preparación y entrenamientos necesarios para la vida diaria, desarrollo de independencia y capacitación para el empleo.

MISIÓN

Guiar e impulsar a cada persona adulta con discapacidad intelectual para que logren una vida plena con participación activa en la comunidad, dándoles un lugar y/o programas de desarrollo personal y vida productiva.

ÓRGANO DE GOBIERNO

De acuerdo al artículo noveno de sus estatutos, la representación y administración de la asociación estarán a cargo de un Patronato, el cual a fecha de elaboración del reporte se encuentra conformado por 5 miembros.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

La organización se encuentra ubicada en el municipio de Santiago, Nuevo León y sus beneficiarios son originarios de todo el estado.

BENEFICIARIOS

Personas adultas con discapacidad intelectual leve a moderada, de 18 a 65 años de edad, principalmente provenientes de sectores económicamente medio a bajo. En el 2023 se beneficiaron a 69 personas y se ofrecieron orientaciones a 63 familiares.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Andares trabaja con un modelo de intervención, el cual busca el desarrollo personal y laboral en personas adultas con discapacidad intelectual, así como un lugar en donde puedan habitar. Cabe mencionar que los beneficiarios pueden participar en más de un programa.

En el 2023 se desarrollaron los siguientes programas:

1. Desarrollo personal y vida productiva. Se capacita a personas adultas con discapacidad intelectual, para que desarrollen y practiquen habilidades para la vida diaria y el trabajo. Este servicio se ofrece de lunes a viernes de 8:30 de la mañana a 3:30 de la tarde. Andares maneja una cuota de recuperación mensual que oscila entre \$600 pesos y \$6,750 pesos, y ofrece servicio de transporte en Monterrey y área metropolitana. Se benefició a 69 personas, a través de capacitación laboral (para trabajar en las líneas de producción en las maquilas) y actividades en el vivero, competencias para la vida (se busca desarrollar habilidades académicas funcionales, conocimiento de medidas de seguridad y en temas de derechos y obligaciones) e inclusión laboral (colocación en empleos regulares).

2. Residencias y vida en comunidad. Se brinda un espacio donde los beneficiarios pueden vivir y poner en práctica habilidades de la vida diaria, convivencia y participación social. Además, se ofrece acompañamiento las 24 horas en actividades como lo son la preparación de alimentos, lavado de ropa, limpieza del hogar, actividades de higiene y cuidado; actividades sociales, deportivas y culturales en la comunidad y seguimiento a planes de salud. Se hospedaron a 21 personas.

3. Bienestar personal. Se orienta a través de pláticas, tanto a los beneficiarios como a su familia, para vivir un estilo de vida saludable y fortalecer sus relaciones interpersonales. Se trabajó con los 69 beneficiarios y 63 familiares.

Se maneja una cuota de recuperación mensual que va de los \$6,750 pesos a \$20,200 pesos, monto que cubre la estancia por un mes y los servicios de los tres programas.

Proyecto 2023:

"Capacitación para la vida productiva y la inclusión de las personas con discapacidad intelectual". Realizado en colaboración con diversas empresas, el cual tuvo como objetivo capacitar a cada titular de derecho en habilidades productivas, laborales y sociales, procurando su estabilidad física y emocional, fortaleciendo sus relaciones interpersonales, conociendo y ejerciendo sus derechos al participar activamente como agentes de cambio, haciendo sinergia con titulares de responsabilidades y obligaciones para impulsar la inclusión laboral y social logrando el goce de una vida plena e independiente.

FINANCIAMIENTO

La organización financió sus programas y proyecto con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2023 su ingreso alcanzó un total de \$16,231,948 pesos, el cual se conformó de la siguiente manera:

Ingresos privados. Equivalentes al 85% del ingreso anual. Las cuotas de recuperación fueron la principal fuente de ingreso correspondientes al 21%, las fundaciones representaron el 19%, las empresas fueron iguales al 15%, los donantes particulares fueron proporcionales al 14%, las actividades de procuración de fondos representaron el 9%, los donativos en especie equivalente al 5%, los productos financieros correspondientes al 2% y las aportaciones de los miembros del Patronato fueron iguales a menos del uno por ciento.

Ingresos públicos. Equivalentes al 15% del ingreso anual. Conformados en su totalidad por la Secretaría de Igualdad e Inclusión del Estado de Nuevo León.

OTROS

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible a los que se alinea la organización son:

- 3. Salud y bienestar
- 8. Trabajo decente y crecimiento económico
- 10. Reducción de las desigualdades

II.- CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

A continuación se muestra el resultado del análisis de los Principios y Buenas Prácticas

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

Principio	Cumplimiento	Subprincipios Incumplidos
1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.	A, B	
2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.	A, B, C	D
3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.	A, B, D, E, F, H	C, G
4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.	A, B, C	
5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.	B, C, D, E	A
6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.	A, B, C, D, E	
7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.	A, B, C, D, E	
8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.	A, B	
9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.	A, B	

Un incumplimiento a un sub-principio significa que la organización no ha podido demostrar que realiza una buena práctica de transparencia específica. Un incumplimiento a un sub-principio ocasiona que la organización no cumpla con el principio al que pertenece el o los sub- principios en cuestión. La mayor aprobación de todos los sub-principios contribuye a una mayor confianza por parte del donante. Cumplir con los principios y sub-principios significa que la organización lleva a cabo prácticas que le permiten ser más transparente y confiable en su operación.

* La organización expresa su disconformidad con el incumplimiento del subprincipio.

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.

A.- La organización cuenta con una misión bien definida, formalizada y accesible al público en general.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado que la misión está a disposición del público general a través de su informe anual, boletines informativos y página web, misma que corresponde al objeto social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Misión

Guiar e impulsar a cada persona adulta con discapacidad intelectual para que logren una vida plena con participación activa en la comunidad, dándoles un lugar y/o programas de desarrollo personal y vida productiva.

Programas y/o actividades

Andares ofrece a personas con discapacidad intelectual, capacitaciones y apoyos necesarios para su desarrollo en donde se les impulsa a tener una vida independiente, así como servicios residenciales. Además, se busca la participación de sus familiares y la búsqueda de su inclusión laboral formal. Para mayor información de sus programas y proyecto que maneja la organización puede consultar al inicio del presente documento en el apartado I.- Datos generales, sección visión general de la organización.

Información complementaria

De los estatutos de la organización, en referencia a su objeto social, emiten lo siguiente: Artículo 5.- "A) La creación, fomento y operación de centros, propiedad de la asociación denominada Andares, asociación de beneficencia privada para personas con discapacidad, con el fin de ofrecer capacitación tendiente a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impulse su desarrollo integral con el fin de mejorar su calidad de vida y autosuficiencia hacia una vida independiente. B) La atención a requerimientos básicos de subsistencia en materia de alimentación, vestido o vivienda. C) Otorgar orientación social promoviendo la reintegración a la sociedad, mediante la asesoría individual o familiar con el fin de reforzar su autoestima, valores éticos, humanos y cívicos (...) E) Ofrecer capacitación laboral que permita preparar a personas con discapacidad para desempeñar mejor sus funciones dentro de su área de empleo. F) Concientizar a través de pláticas y/o conferencias a las empresas sobre la contratación de personas con discapacidad con el fin de que dentro de sus procesos de reclutamiento de personal soliciten personas con algún tipo de discapacidad (...)"

B.- Todas las actividades de la organización están encaminadas al logro de la misión.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos comprobado que la misión es el objeto esencial de la organización y que ésta se refleja en sus actividades, mismas que son consideradas de beneficio social, tal y como se define en el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

Desglose del gasto de misión en las actividades

- Desarrollo personal y vida productiva, 53%
- Residencias y vida en comunidad, 37%
- Bienestar personal, 10%

2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.

A.- La organización cuenta con un plan estratégico y/o un plan operativo anual, que incluye todas las áreas de la organización, del cual tiene conocimiento y la aprobación del órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó su planeación estratégica 2024, el cual fue del conocimiento del Patronato, según consta en minuta del 19 de diciembre del 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Aspectos relevantes del plan

La planeación estratégica describe la misión, visión a largo plazo 2022-2027, posteriormente, se presentan los objetivos estratégico para cada una de las áreas, así como las metas. Las áreas son las siguientes:

- Programas del modelo de intervención
- Administración
- Desarrollo
- Calidad

Información complementaria

Se cita a manera de ejemplo uno de los objetivos estratégicos del programa Bienestar personal: "Capacitar y orientar en el bienestar social, emocional, físico y psicológico a PADI (Personas Adultas con Discapacidad Intelectual) y sus familias".

B.- El órgano de gobierno compara anualmente los resultados obtenidos con los objetivos planificados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han revisado las minutas de reunión del Patronato, en las que se ha corroborado que se comparan los resultados obtenidos en el año 2023 con los objetivos planificados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Metas relevantes planeadas y el logro obtenido

Se cita a manera de ejemplo uno de los puntos tratados en la reunión del 19 de diciembre de 2023: "Se comparte el estatus de cobertura del programa de residencia, superando la meta por una persona".

C.- La organización cuenta con mecanismos formales para el seguimiento de su actividad y sus beneficiarios.

¿Cumple? Sí

Mecanismos para el seguimiento de actividades

Los responsables del seguimiento son los coordinadores de los programas, quienes se reúnen con el gerente semanalmente, y cada mes se elabora una revisión. En cada reunión del Patronato se informa sobre los avances, se detectan áreas de oportunidad y se planean nuevas estrategias.

Mecanismos para el seguimiento de sus beneficiarios

Se cuentan con expedientes personales, en los cuales se encuentran datos de la persona así como información de su estado físico y emocional. Los formatos y expedientes son actualizados por el departamento de admisiones y permanencia en conjunto con gerencia de programas. Cada seis meses se aplica la EDVI (Escala de Vida Independiente), para evaluar el desarrollo de habilidades según las variables de la intervención (estabilidad física

y emocional, relaciones interpersonales, vida diaria, competencia de la vida, entre otras). En el caso de las personas incluidas laboralmente, se monitorean durante tres años en los puestos de trabajo.

D.- La organización define indicadores que son utilizados por el órgano de gobierno para conocer el impacto de sus actividades.

¿Cumple? No

Comentarios

Andares nos entregó un documento, en el cual se establecen los indicadores de impacto de manera inductiva, principiante, intermedio y avanzado, para cada uno de los programas del modelo de intervención, sin embargo, al no encontrar evidencia de que sean del conocimiento del Patronato, la organización no cumple con el subprincipio.

Indicadores

- Porcentaje de PADI que aprenden sus derechos.
- Porcentaje de PADI que practica su rol ciudadano.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

A.- El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros.

¿Cumple? Sí

Comentarios

A fecha de elaboración del reporte, el órgano de gobierno, llamado Patronato, se encuentra conformado por 5 personas, según consta en acta de asamblea del 26 de noviembre de 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Estatutos

Artículo noveno.- "El Patronato será el órgano supremo, el representante legal y administrador de la asociación, sus integrantes serán denominados patronos, quienes por mayoría de votos deberán nombrar de entre sus miembros a un presidente, un secretario y un tesorero (...)"

Composición actual del órgano de gobierno

Presidente: Horacio García Treviño.
Secretario: Rolando González Cueva.
Tesorero: Edelmiro Pérez Rodríguez.
Vocales: Federico Santos Boesch y Sofía Izaguirre Mireles.

B.- El órgano de gobierno se reúne por lo menos 4 veces durante el año con la asistencia física o por videoconferencia de sus integrantes. Asistirán la mayoría de miembros al menos a una reunión durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado las minutas de reunión del Patronato, constatando que en el 2023 sesionaron en seis ocasiones, contando con la mayoría de asistencia en cinco sesiones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Fechas y asistencia de reuniones del órgano de gobierno

- 22 de marzo, 60%
- 25 de abril, 60%
- 5 de julio, 60%
- 29 de agosto, 60%
- 3 de octubre, 40%
- 19 de diciembre, 60%

Promedio de asistencia anual

57%

C.- Cada uno de los miembros del órgano de gobierno asisten en persona o por videoconferencia, al menos a una de las reuniones realizadas durante el año.

¿Cumple? No

Comentarios

Hemos revisado las minutas de reunión del Patronato y se encontró que uno de sus miembros no asistió a por lo menos una de las sesiones celebradas durante el año, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Total de integrantes 5

Integrantes activos 4

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

D.- Los miembros del órgano de gobierno se renuevan con cierta regularidad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado las actas de asamblea de los últimos cinco años a fecha de elaboración del reporte, en donde se pudo corroborar que en el 2021 ingresaron dos personas (vocales) y se presentaron tres bajas (secretario y dos vocales).

Incorporaciones 2

Bajas 3

Permanencia 3

E.- Más del 60% de los miembros del órgano de gobierno participa sin recibir ingresos de la organización o entidades vinculadas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización declaró bajo protesta de decir verdad que ninguno de los miembros del Patronato recibe pago, compensación, beneficios económicos directos o indirectos por pertenecer a la institución, además, dentro de la información contable y financiera no se han identificado egresos destinados de manera directa a sus miembros, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Número de integrantes del órgano de gobierno 5

Número de integrantes que reciben ingresos	0
Porcentaje de miembros que participan sin recibir ingresos	100%

F.- La organización cuenta con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés entre sus miembros y sus proveedores, socios y/o aliados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas para prevenir, tratar y resolver posibles conflictos de interés, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas relevantes de prevención de conflictos de interés

- Cualquier relación con proveedores, contratistas o socios debe ser divulgada y aprobada por el Comité de Ética de Andares, A.B.P.
- Los donantes no deben influir en las decisiones operativas de Andares A.B.P., a cambio de sus contribuciones
- Las decisiones que involucren a familiares de miembros del capital humano deben ser revisadas y aprobadas por una tercera parte imparcial

G.- La organización lleva un registro adecuado de las reuniones de su órgano de gobierno.

¿Cumple? No

Comentarios

Andares nos entregó las minutas de reunión del Patronato correspondientes a los años 2022 y 2023, sin embargo, no cuentan con lugar de la reunión, ni firmas de por lo menos presidente y secretario, por lo que al no contar con el protocolo adecuado, se considera que la organización no cumple con el subprincipio.

Número de sesión, folio o consecutivo	Sí
Título o tipo de la reunión	Sí
Lugar donde se realiza la sesión	No
Fecha donde se realiza la sesión	Sí
Orden del día	Sí
Desahogo de los puntos	Sí
Lista de asistentes a la reunión	Sí
Firmas del presidente y secretario del acta	No
¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento?	No

H.- La presidencia y la dirección de la organización son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado a través en el organigrama y otros documentos de la organización, que las personas que ocupan los puestos de presidencia y gerencia de Andares, son distintas sin relación de parentesco, por lo que se

da por cumplido el subprincipio.

Nombres

- Presidente: Horacio García Treviño
- Gerente general: Laura Carolina Tamez Fuentes

4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.

A.- La organización facilita información sobre sus principales fuentes de financiamiento, de origen público como privado, y las cantidades aportadas por las mismas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización tiene disponible mediante su informe anual sus fuentes de financiamiento, además, nos entregó su información financiera de manera desagregada tanto de sus apoyos públicos como privados, así como los importes recibidos para los años 2023 y 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

ANÁLISIS DE INGRESOS

Fuentes de Ingreso	Año 2023	%	Año 2022	%
Apoyos y subsidios públicos en efectivo	\$2,456,220	15.13	\$2,273,200	15.83
Participación en programas federales	\$-		\$-	
Participación en programas estatales	\$2,456,220		\$2,273,200	
Participación en programas municipales	\$-		\$-	
Apoyos gubernamentales extranjeros	\$-		\$-	
Donaciones privadas en efectivo	\$7,900,129	48.67	\$7,295,783	50.81
Órgano de gobierno	\$54,000		\$28,300	
Fundaciones	\$3,146,160		\$3,410,000	
Empresas	\$2,453,719		\$2,024,765	
Donantes particulares	\$2,246,250		\$1,832,718	
Otros donantes	\$-		\$-	
Donaciones en especie	\$690,242	4.25	\$377,950	2.63
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$690,242		\$377,950	
Otros ingresos	\$5,185,357	31.95	\$4,413,053	30.73
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$5,185,357		\$4,413,053	
Total de ingresos públicos	\$2,456,220	15.13	\$2,273,200	15.83
Total de ingresos privados	\$13,775,728	84.87	\$12,086,786	84.17
Total de ingresos	\$16,231,948		\$14,359,986	

Análisis de ingresos

La organización financió sus programas y proyecto con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2023 su ingreso alcanzó un total de \$16,231,948 pesos, el cual se conformó de la siguiente manera:

Ingresos públicos

Se obtuvieron \$2,456,220 pesos, equivalentes a un 15% del ingreso anual. Conformados en su totalidad por la Secretaría de Igualdad e Inclusión del Estado de Nuevo León, para la implementación del programa Desarrollo personal y vida productiva.

Ingresos privados

Se obtuvieron \$13,775,728 pesos, correspondientes al 85% de los ingresos anuales. El rubro de otros ingresos totalizó en \$5,185,357 pesos, proporcionales al 32%, obtenidos por las cuotas de recuperación con \$3,328,292 pesos, actividades de procuración de fondos con \$1,487,044 pesos, se destacaron los eventos deportivos, colectas, ventas de bazar y productos propios, entre otros; los productos financieros sumaron \$370,021 pesos.

Las fundaciones aportaron \$3,146,160 pesos, proporcionales al 19%, se destacó la participación de Nacional Monte de Piedad, I.A.P., con \$1,353,000 pesos, para el programa Desarrollo personal y vida productiva, mientras que el resto de la partida fue aportada por nueve fundaciones.

Las empresas participaron con \$2,453,719 pesos, iguales al 15%, los donantes particulares con \$2,246,250 pesos, correspondientes al 14%, los donativos en especie totalizaron a un valor mercado de \$690,242 pesos, correspondientes al 5%, otorgados por empresas y fundaciones, los cuales consistieron principalmente en alimentos y artículos de limpieza. Finalmente, las aportaciones de los miembros del Patronato con \$54,000 pesos, equivalentes a menos del uno por ciento.

B.- El mayor financiador de la organización le otorga menos del 50% de los ingresos totales durante los últimos dos años.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado los estados financieros auditados 2022 y 2023, en los cuales se ha podido corroborar, en los cuales se ha podido corroborar que ningún donante aportó más del 50% de los ingresos totales de manera continua durante los años 2022 y 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principal donante del año de estudio

Secretaría de Igualdad e Inclusión del Estado de Nuevo León.

Contribución en el año de estudio 15%

Principal donante del año anterior

Secretaría de Igualdad e Inclusión del Estado de Nuevo León.

Contribución en el año anterior 16%

C.- La organización realiza actividades para la diversificación de fuentes de financiamiento.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado diversos documentos en los cuales se ha podido corroborar que la organización realizó actividades para la diversificación de su financiamiento, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

En el 2023 se contó con el apoyo de un organismo público estatal, once fundaciones, empresas, aportaciones del Patronato y particulares.

5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.

A.- Se conoce la distribución de los recursos relacionados con la misión, la administración y la procuración de fondos.

¿Cumple? No

Comentarios

Andares nos entregó un registro que permite identificar el desglose del porcentaje de gasto de misión, administración y procuración de fondos, sin embargo, al ser los gastos de misión inferiores al 80% del total de los recursos empleados, la organización no cumple con el subprincipio.

Desglose porcentual de gastos por programa, administración y procuración de fondos

Gastos de misión	65%
Gastos de administración	4%
Gasto de procuración de fondos	31%
¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento?	No

B.- La organización lleva un registro de los ingresos y costos de las actividades de procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro de las actividades de procuración de fondos realizadas en el 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principales actividades de procuración de fondos

- Gestión de apoyos públicos estatales
- Gestión de recursos de empresas, fundaciones y particulares
- Actividades de procuración de fondos como eventos deportivos, colectas, venta de bazar, programa padrinos, entre otros

Retorno en actividades de procuración de fondos \$2.60

C.- La organización respeta la voluntad de sus donantes estableciendo los controles que le permiten comprobar el destino de los donativos etiquetados o de uso restringido.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó convenios y un escrito donde se mencionan los controles que utilizan sobre el destino de sus donativos etiquetados, los cuales son los siguientes:

Controles de comprobación de la organización

- Se elaboran expedientes de manera física y electrónica, que contienen copias de los ingresos (donativos recibidos), copias de los comprobantes fiscales que amparan los egresos, copias de las transferencias efectuadas para los pagos de servicios y memoria fotográfica.
- Se envían informes parciales del uso del recurso según el donante lo requiera y bajo el formato que este

establezca.

- Se envía un informe final, que incluye los resultados del proyecto, comprobantes fiscales, evidencia fotográfica.
- Se apertura una cuenta bancaria exclusiva para la administración de los recursos, en caso de que el donante lo solicite.
- Para el programa padrino, el recurso es para la persona adulta con discapacidad que se desea apadrinar y se administra a través de archivos contables con el nombre de la persona, con el objetivo de mantener un control exclusivo.

Debido a los criterios antes mencionados, se ha comprobado que la organización respeta la voluntad de sus donantes, al contar con procedimientos contables que le permiten corroborar la aplicación de sus donativos etiquetados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

D.- Los estados financieros auditados y sus notas se elaboran conforme a las Normas de Información Financieras Mexicanas y se presentan en el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó los estados financieros auditados de los años 2022 y 2023, donde se ha constatado que se encuentran de conformidad con las Normas de Información Financiera Mexicanas, mismas que se presentan en cada una de las reuniones del Patronato, ya que la revisión de su información financiera forma parte del orden del día, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La organización cuenta con políticas de aprobación de gastos y/o de compras.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas de aprobación de gastos y/o compras, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas de gastos y compras relevantes

- Transparencia: Todos los gastos deben ser registrados y justificados adecuadamente, asegurando la trazabilidad de las transacciones
- Responsabilidad: Los recursos deben ser utilizados de manera eficiente y en alineación con los objetivos estratégicos de la organización
- Autorización: Todos los gastos deben ser aprobados por las autoridades competentes, según el monto y la naturaleza del gasto

6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

A.- La organización elabora un presupuesto anual para el año siguiente del cual tiene conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado su información presupuestaria 2024, la cual totalizó en \$17,609,823 pesos, la cual fue del conocimiento del Patronato, según consta en minuta de reunión del 19 de diciembre de 2023, por lo

que se da por cumplido el subprincipio.

Partidas del presupuesto de egresos

- Sueldos, 54%
- Inversiones en activo fijo, 16%
- Gastos de programas, 9%
- Eventos de procuración de fondos, 6%
- Gastos varios, 6%
- Transportación, 5%
- Mantenimiento de activo fijo, 4%

B.- El órgano de gobierno compara el presupuesto anual con el cierre del ejercicio.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización realizó un cierre presupuestal, según consta en minuta de reunión del 19 de diciembre de 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Monto de los presupuestos de ingresos y de gastos y del ejercicio real de recursos:

Ingresos estimados	\$18,630,538
Ingresos reales	\$16,231,948
Gastos estimados	\$17,136,417
Gastos reales	\$15,038,685
Diferencia porcentual entre el gasto real y lo programado	12%

C.- La organización presenta una estructura financiera suficientemente equilibrada.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado los estados financieros auditados de los años 2022 y 2023, con los cuales hemos podido corroborar que la organización presentó una estructura financiera equilibrada al reflejar un bajo nivel de endeudamiento, una adecuada capacidad de pago y un excedente razonable, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Endeudamiento

Las deudas de la organización se conformaron por acreedores diversos, impuestos por pagar y otras cuentas por pagar a corto plazo, con un total de \$486,549 pesos, las cuales representaron un 0.52% del activo total y del patrimonio contable.

Liquidez

Se contó con un efectivo disponible de \$7,174,670 pesos y deudas a corto plazo de \$486,549 pesos. La razón financiera disponible sobre las deudas fue de 14.75 veces, lo que indica el número de veces que la organización pudo cubrir sus deudas.

Excedente

Se registró un cambio neto en el patrimonio contable por \$1,193,263 pesos, equivalente a un 7.35% del ingreso

anual.

D.- La organización tiene un nivel razonable de recursos disponibles respecto a sus gastos. En caso de contar con efectivo restringido, éste será aprobado por el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han consultado los estados financieros contables de la organización y se encontró que al 31 de diciembre del año 2023 se contó con un efectivo disponible de \$7,174,670 pesos y un gasto anual acumulado de \$15,038,685 pesos. El porcentaje de recursos disponibles libres de restricción respecto al gasto total fue de 48%, lo que indica que Andares no acumuló recursos en exceso, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- En caso de contar con inversiones financieras, éstas siguen criterios de prudencia razonable.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La inversión que mantiene la organización es manejada por una institución financiera reconocida en México, la cual, de acuerdo con información consultada, se encuentra depositada en un instrumento llamado pagaré a corto plazo, con una calidad de activos sobresaliente y un riesgo de mercado extremadamente bajo. Debido a estos atributos, se considera que la inversión que realiza la organización se hace con criterios de prudencia razonables, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Monto de la inversión	\$7,174,670
Porcentaje del monto del activo total	8%

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA		(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)	
ACTIVO	Año 2023	Año 2022	
A. Suma Activo Circulante	\$9,022,383	\$7,815,234	
I. Efectivo y equivalentes de efectivo	\$-	\$-	
II. Inversiones a corto plazo	\$7,174,670	\$6,956,403	
III. Cuentas por cobrar	\$1,847,713	\$858,831	
IV. Cuentas por cobrar de la actividad propia	\$-	\$-	
V. Pagos anticipados	\$-	\$-	
B. Suma Activo No Circulante	\$85,079,263	\$31,574,472	
I. Inversiones a largo plazo	\$-	\$-	
II. Inversiones financieras en partes relacionadas	\$-	\$-	
III. Bienes inmuebles	\$-	\$29,131,016	
IV. Bienes muebles	\$85,079,263	\$2,443,456	
V. Activos intangibles	\$-	\$-	
TOTAL ACTIVO (A+B)	\$94,101,646	\$39,389,706	
PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE	Año 2023	Año 2022	
A. Suma de Pasivo a Corto Plazo	\$486,549	\$415,204	
I. Acreedores diversos y otras cuentas a pagar	\$486,549	\$415,204	
II. Cuentas por pagar a corto plazo	\$-	\$-	
III. Anticipos recibidos a corto plazo	\$-	\$-	
IV. Pasivos vinculados con inventarios para venta	\$-	\$-	
B. Suma de Pasivo a Largo Plazo	\$-	\$-	
I. Cuentas por pagar a largo plazo	\$-	\$-	
II. Anticipos recibidos a largo plazo	\$-	\$-	
III. Deudas con compañías afiliadas	\$-	\$-	
IV. Provisiones a largo plazo	\$-	\$-	
C. Suma de Patrimonio Contable	\$93,615,097	\$38,974,502	
C.-1 Patrimonio Sin Restricciones	\$21,851,078	\$20,657,817	
I. Patrimonio social	\$-	\$-	
II. Reservas	\$-	\$-	
III. Resultados de ejercicios anteriores	\$20,657,815	\$19,754,992	
IV. Cambio neto en el patrimonio contable	\$1,193,263	\$902,825	
C.-2 Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-	
C.-3 Patrimonio Restringido Permanentemente	\$71,764,019	\$18,316,685	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE (A+B+C)	\$94,101,646	\$39,389,706	

ESTADO DE ACTIVIDADES	Año 2023	Año 2022
A. Cambio Neto en el Patrimonio Contable No Restringido	\$1,193,263	\$902,825
1. INGRESOS	\$16,231,948	\$14,359,986
1.1 Cuotas por suscripciones y servicios	\$3,328,292	\$2,639,972
1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO	\$10,356,349	\$9,568,983
1.3 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en ESPECIE	\$576,106	\$305,495
1.4 Ingresos por eventos especiales	\$-	\$-
1.5 Ingresos por actividad mercantil	\$-	\$-
1.6 Productos financieros	\$370,021	\$304,428
1.7 Otros ingresos	\$1,601,180	\$1,541,108
1.8 Ingresos por patrimonio liberado de restricciones	\$-	\$-
2. COSTOS Y GASTOS	\$15,038,685	\$13,457,161
2.1 Gastos por misiones o programas	\$14,450,437	\$12,589,762
2.2 Gastos por servicios de apoyo	\$588,248	\$867,399
2.3 Gastos financieros	\$-	\$-
2.4 Depreciaciones y amortizaciones de activos no circulantes	\$-	\$-
A.1 Saldo Inicial del Patrimonio No Restringido	\$20,657,815	\$19,754,992
A.2 Saldo Final del Patrimonio No Restringido	\$21,851,078	\$20,657,817
B. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Temporalmente	\$-	\$-
1. INGRESOS SUJETOS A RESTRICCIONES TEMPORALES	\$-	\$-
B.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
B.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
C. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
AUMENTO O DISMINUCIÓN TOTAL EN EL PATRIMONIO	\$1,193,263	\$902,825
TOTAL DEL PATRIMONIO	\$21,851,078	\$20,657,817

PRINCIPALES INDICADORES	Año 2023
Relación ingresos por donativos y subsidios en efectivo / ingresos totales	63.80%
Relación ingresos por donativos en especie / ingresos totales	4.25%
Relación ingresos por subsidios públicos / ingresos totales	15.13%
Relación ingresos por donativos privados / ingresos totales	52.92%
Relación otros ingresos / ingresos totales	31.95%
Indicadores de ingresos	
Relación ingresos privados totales / ingresos totales	84.87%
Relación ingresos públicos totales / ingresos totales	15.13%
Indicadores de patrimonio contable	
Relación patrimonio sin restricciones / total patrimonio contable	23.34%
Relación total patrimonio contable / pasivo total	192.41
Relación patrimonio sin restricciones / pasivo total	44.91
Indicadores de endeudamiento	
Relación deuda total / patrimonio total	0.52%
Relación deuda total / activo total	0.52%
Indicadores de liquidez	
Relación activo circulante / pasivo a corto plazo	18.54
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / pasivo a corto plazo	14.75
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / activo total	0.08
Indicadores para evaluar el excedente de efectivo	
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	47.71%
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	47.71%
Indicadores para evaluar beneficios excesivos o pérdidas excesivas	
Relación cambio en el patrimonio contable del ejercicio / ingresos totales	7.35%
Indicadores de inversiones	
Relación total inversiones financieras / activo total	7.62%

7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.

A.- Las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización y no inducen a error.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Se encontró que las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública de la organización, en referencia a sus programas, reflejan de manera fiel la misión y realidad de la organización, de modo que no inducen a error, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mensaje

Página web: "Somos una asociación que busca impulsar la vida independiente de jóvenes y adultos con discapacidad intelectual, para que desarrollen habilidades y ejerzan sus derechos, logren su inclusión sociolaboral, y que vivan una vida plena".

Medios y materiales de comunicación consultados

- Boletines
- Página web
- Canal de YouTube
- Informes anuales 2022 y 2023
- Redes sociales: Facebook, Instagram, Twitter y LinkedIn

B.- La organización elabora un informe anual de actividades que pone a disposición de sus públicos de interés e informa proactivamente al donante sobre la actividad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado sus informes anuales 2022 y 2023, así como, solicitudes de donativos realizados en el año 2023 dirigidos a donantes e informes parciales y finales, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mecanismo de difusión o distribución del informe anual

- Página web
- Correo electrónico

Mecanismos de rendición de cuentas al donante

- Página web
- Correo electrónico
- Informes parciales y/o finales

C.- La organización cuenta con una página web completa y actualizada.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización cuenta con una página web (www.andares.org.mx), propia, completa y actualizada, la cual incluye modelo de intervención, ser voluntario, andarinas, blog y ¿Quiénes somos?, miembros del Patronato, aviso de privacidad, entre otros, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

Además, la organización cuenta con redes sociales de Facebook (@andares.abp), cuentas de Instagram (@andares_abp) y Twitter (@andaresabp), LinkedIn (Andares ABP), así como un canal de YouTube (AndaresABP).

D.- Los estados financieros auditados se encuentran a disposición del público en general.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización pone a disposición del público en general sus estados financieros auditados a través de una leyenda en su página web, la cual emite lo siguiente: "En Andares tenemos la buena práctica de auditar nuestros estados financieros, si deseas conocerlos, favor de enviarnos un correo electrónico a andares@andares.org.mx o bien descargarlos", por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La información de la organización se encuentra disponible en los sitios de los registros oficiales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización tiene disponible y actualizada su información en los sitios de los registros oficiales del portal de transparencia del SAT y del portal de la Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Sitios de internet a los que está obligada la organización a mantener su información actualizada

- www.sat.gob.mx
- www.corresponsabilidad.gob.mx

8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.

A.- La organización cuenta con voluntarios para el desarrollo de sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Andares nos entregó un escrito mencionando el número de voluntarios que han participado en la organización, así como su manual del voluntariado, donde describe el perfil que éstos deberán tener para poder participar. En el 2022 contaron con 10, en el 2023 con 13 y lo que va del 2024 han contado con 70 voluntarios, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Perfil del voluntario

- Género indistinto
- Disponibilidad de horarios
- Ser mayor de edad (con un rango entre 18 y 45 años)
- Disposición para trabajar con personas adultas con discapacidad intelectual
- Condiciones físicas, morales y psicológicas sanas que le permitan dedicar sus mejores esfuerzos al servicio voluntario

B.- La organización define las actividades que pueden realizar los voluntarios y cuenta con un plan de formación.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un manual del voluntariado en donde se describen las actividades que pueden realizar y su plan de formación, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Actividades para el voluntariado

- Apoyar en eventos de recaudación de fondos
- Auxiliar en actividades de capacitación y talleres
- Ayudar en las actividades del programa de Residencias y vida en comunidad

Plan de formación

- Promoción y/o capacitación
- Ingreso
- Registro
- Papelería y expediente
- Carta responsiva
- Convenio con el voluntario
- Matriz de voluntariado
- Inducción
- Seguimiento
- Cierre
- Cultivo

9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.

A.- La organización cumple con sus obligaciones ante la autoridad hacendaria y de seguridad social.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha presentado documentos que acreditan el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y de seguridad social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Opinión de cumplimiento emitida por el SAT. Sí

Declaraciones anuales e informativas de impuestos. Sí

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. Sí

Avisos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la Ley de "Antilavado de dinero". Sí

Dictamen de auditoría de estados financieros con la opinión sin salvedades sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales. Sí

B.- La organización cumple con la normativa de protección de datos personales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización cuenta con un aviso de privacidad de datos personales, así como mecanismos para resguardar y proteger los datos recibidos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Liga de acceso al aviso de privacidad

<https://www.andares.org.mx/aviso-de-privacidad/>

Contraseñas para acceder a bases de datos. Sí

Contratos laborales con cláusula de confidencialidad. Sí

Asignar contraseñas de acceso a todos los equipos electrónicos. Sí

Contratos con instituciones/aliados con cláusula de confidencialidad. Sí

III.- EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS

- Copia simple del acta constitutiva (estatutos) y de sus modificaciones posteriores.
- Copia simple de las minutas de reunión de Patronato de los años 2022 y 2023.
- Planeación estratégica 2024.
- Presupuesto anual 2023 y 2024.
- Copia de los informes anuales de actividades de los años 2022 y 2023.
- Muestra de materiales que divulgan la misión de la organización, entregados a beneficiarios, colaboradores y público en general.
- Muestra de los materiales de comunicación utilizados en la procuración de fondos y entregados a donantes.
- Estados financieros auditados de los años 2022 y 2023, junto con el respectivo informe del auditor.
- Organigrama del Patronato y equipo directivo.
- Constancia de situación fiscal emitida por el SAT.
- Copia simple de la "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales", emitida por el SAT.
- Copia simple de la "Opinión de Cumplimiento en Materia de Seguridad Social", emitida por el Instituto del Seguro Social.
- Documento de políticas sobre conflictos de interés con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés.
- Currículum vitae de la directora general.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de las actividades de los programas y proyectos y de avances sobre las metas.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de beneficiarios.
- Escrito libre relacionado a los indicadores de impacto que incluya la explicación concreta de cada indicador.
- Manual del voluntariado, así como el plan de formación.
- Documento de aviso de privacidad y su vínculo de acceso a través de internet.
- Manifiesto de transparencia y buenas prácticas.
- Plantilla que incluye: ingresos por fuente de financiamiento (2022 y 2023); egresos de los programas (2023); e ingresos y gastos por actividades de procuración de fondos (2023).
- Copia simple de la balanza de comprobación de los años 2022 y 2023.
- Impresión de la página del histórico de envíos de avisos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la "Ley de Antilavado de Dinero", para el año 2023.
- Documento de políticas de aprobación de gastos y compras.
- Copia simple del estado de cuenta de inversión financiera.
- Copia simple de los convenios de proyectos financiados por donantes (públicos o privados) durante el año 2023.
- Copia de solicitudes de donativo a dos donantes, elaboradas en el año 2023.
- Copia de los informes finales entregados a dos donantes (públicos o privados) para dos proyectos realizados por la organización durante el año 2023.
- Listado con los nombres de las 5 principales fuentes de recursos de los años 2022 y 2023.